EL DIRECTOR INTERINO DEL ESTADO

Por quanto en varias representaciones de un considerable número de Ciudadanos se ha pedido que se oigan sus exposiciones sobre asuntos de alto interes para la Patria, en las críticas circunstancias en que se halla, y particularmente á la Provincia de Buenos-Ayres; no queriendo el Gobierno atraerse sobre si el gravisimo cargo de estorbar la libre manifestacion de los votos de sus contrayentes, ni oponerse en manera alguna al uso tranquilo de ese derecho tan sagrado como imaginable que compete á los individuos libres de un Estado de manifestar sea de palabra ó por escrito sus opiniones y deseos en las materias que tocan á la felicidad y á la vida de la Repùblica. Por tanto hace saber á los dichos Ciudadanos y las Corporaciones y Xefes de esta heroyca ciudad que mañana á las diez se celebrarà una reunion popular en la Iglesia de S. Iguacio con el objeto de discutir las representaciones indicadas, y recibir la opinion general sobre el asunto, á cuyo efecto todos los Ciudadanos podrán asistir à aquella respetable sesion, declarando en èlla sin coaccion ni recelo alguno sus ideas y pensamientos. El Gobierno para tan solemne acto promete toda su garantía, con el fin de que la tranquilidad pública no sea perturbada en modo alguno; y para que puedan todos concurrir á un acto tan importante para aquel que ame de veras los intereses de su Patria, ordena que desde las nueve del mismo dia se cierren todos los talleres, tiendas de oficio, y cesen los trabajos. Publiquese asi por Bando con las solemnidades de estilo en estas ocasiones, fixense copias en los parages acostumbrados, y dese á la prensa.—— Fecho en Buenos-Ayres á 18 de Junio de 1816.

Antonio Gonzalez Balcarce.

Gregorio Tagle.
Secretario.

B07-1159
bBB.
.P967
1816
10
c 2

EL DIRECTOR INTERINO DEL ESTADO

Por quanto en varias representaciones de un considerable número de Ciudadanos se ha pedido que se oigan sus exposiciones sobre asuntos de alto interes para la Patria, en las críticas circunstancias en que se halla, y particularmente á la Provincia de Buenos-Ayres; no queriendo el Gobierno atraerse sobre si el gravisimo cargo de estorbar la libre manifestacion de los votos de sus contrayentes, ni oponerse en manera alguna al uso tranquilo de ese derecho tan sagrado como imaginable que compete á los individuos libres de un Estado de manifestar sea de palabra ó por escrito sus opiniones y deseos en las materias que tocan á la felicidad y á la vida de la Repùblica. Por tanto hace saber á los dichos Ciudadanos y las Corporaciones y Xefes de esta heroyca ciudad que mañana á las diez se celebrarà una reunion popular en la Iglesia de S. Iguacio con el objeto de discutir las representaciones indicadas, y recibir la opinion general sobre el asunto, á cuyo efecto todos los Ciudadanos podrán asistir à aquella respetable sesion, declarando en èlla sin coaccion ni recelo alguno sus ideas y pensamientos. El Gobierno para tan solemne acto promete toda su garantía, con el fin de que la tranquilidad pública no sea perturbada en modo alguno; y para que puedan todos concurrir á un acto tan importante para aquel que ame de veras los intereses de su Patria, ordena que desde las nueve del mismo dia se cierren todos los talleres, tiendas de oficio, y cesen los trabajos. Publiquese asi por Bando con las solemnidades de estilo en estas ocasiones, fixense copias en los parages acostumbrados, y dese á la prensa.—— Fecho en Buenos-Ayres á 18 de Junio de 1816.

Antonio Gonzalez Balcarce.

Gregorio Tagle.
Secretario.

PS 221
.P4
H469
1816
10
c 1